“EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de la actividades del objeto contractual “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA”, y después de verificar los documentos aportados por el Señor CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.749.928, se concluye que cuenta con el perfil y la experiencia exigidas para llevar a cabo la ejecución del contrato del objeto en mención.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira, a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.



ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente del Concejo de Palmira

Redactó y proyectó: Heider Millan- Abogado contratista
Aprobó: Alexander González Nieva- Ordenador del Gasto.